



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



000270

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0184-2021-MDC/ALC

Camanti, 22 de noviembre, 2021

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 17 de junio de 2021, se ha visto el Informe N° 063-2021-RQC-UT/MDC-Q-C. de fecha 14 de junio del 2021; con el cual la Jefa de Tesorería solicita la autorización de cambio de responsable del agente Multired de Banco de la Nación, y el Informe N° 0125-2021-GM-MDC, de fecha 17 de junio del 2021; y,

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que especifica que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece, que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales; y que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para prácticas un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N° 063-2021-RQC-UT/MDC-Q-C, de fecha 14 de junio del 2021; la Jefa de Tesorería, solicita la autorización de cambio de responsable del Agente Multired, de Banco de la Nación, a cargo de la Municipalidad distrital de Camanti.

Que, mediante Informe N° 0125-2021-GM-MDC, de fecha 17 de junio del 2021; la Gerencia Municipal, remite la propuesta de designación de los nuevos responsables del Agente Multired del Banco de la Nación corresponsal de la Municipalidad distrital de Camanti.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 023-2020-MDC/CM, de fecha 17 de setiembre del 2020, acordó en su **ARTÍCULO PRIMERO - DESIGNA** a **FRANK ARNOLD HÉCTOR SALCEDO ROJAS**, con **DNI N° 76685266**, y **ROXANA QUISPE CALLO**, con **DNI N° 43822382**, como responsables de la Municipalidad Distrital de Camanti, para efecto de operar el cajero corresponsal **AGENTE MULTIREDD** y poder manejar la cuenta control cajero corresponsal asignada para tal fin.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inc. 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio a sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la designación de los responsables de la Municipalidad Distrital de Camanti, para efecto de operar el cajero corresponsal **AGENTE MULTIREDD** y poder manejar la cuenta control cajero corresponsal asignada para tal fin a los siguientes funcionarios:

#### DICE

TITULAR	FRANK ARNOLD HECTOR SALCEDO	76685266	Asistente de Gerencia Municipal
TITULAR	ROXANA QUISPE CALLO	43822382	Tesorera

#### DEBE DECIR

TITULAR	ROXANA QUISPE CALLO	43822382	Tesorera
TITULAR	ANDRÉS WILLIAM MOHENA QUISPE	70147898	Jefe de Rentas



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000269



**ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER** a los responsables que a solo firma puedan hacer el retiro de efectivo para efecto de operar el cajero corresponsal **AGENTE MULTIRED** de la Municipalidad Distrital de Camanti.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la Oficina de Relaciones Publicas publique el presente acuerdo de concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Camanti.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



SVE/Alcalde  
YGZ/SG  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

*Sebastián Velásquez Estrada*  
ALCALDE  
DNI: 78188641

